

FORMATO

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN Y DESIERTO: SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	9
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de octubre del año 2024, a las 10:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 00177-2024-GAD/ONPE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-FUNC-ONPE, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS – FUNC 2024, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>									
Presidente	<table border="1"> <tr> <td>JOSE JIAF FERNANDEZ CANO</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTORAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	JOSE JIAF FERNANDEZ CANO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTORAL		Suplente	
JOSE JIAF FERNANDEZ CANO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTORAL					
	Suplente								
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td>MELISSA SUE GAMARRA ULLOA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA DE ADMINISTRACION</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	MELISSA SUE GAMARRA ULLOA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION		Suplente	
MELISSA SUE GAMARRA ULLOA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION					
	Suplente								
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td>JOSE FRANCISCO ALDANA ESPINOZA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA DE ADMINISTRACION</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	JOSE FRANCISCO ALDANA ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION		Suplente	
JOSE FRANCISCO ALDANA ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION					
	Suplente								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CERVERA TICONA JHONN MANUEL	10400519256
2	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	20524531861
3	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	20550683645
4	TECH SOLUTIONS INTEGRATED S.A.C.	20566245974
5	SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.	20566366500
6	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	20605545948
7	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	20607571890
8	GRUPO OKINAWATEC S.A.C.	20607887404
9	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	20609800837

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE su oferta en forma electrónica:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	2/10/2024	19:26:15
2	TECH SOLUTIONS INTEGRATED S.A.C.	2/10/2024	23:38:02

6	<p>Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos del SEACE de las ofertas presentadas, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases, determinándose lo siguiente:</p>
----------	---

7	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS
<p>El Comité de selección, luego de revisar las ofertas presentadas, no determinó solicitar subsanación a las mismas.</p>	

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>	

FORMATO

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	TECH SOLUTIONS INTEGRATED S.A.C.	EL POSTOR HA PRESENTADO SU OFERTA CON LA IMAGEN DEL VISTO PEGADO Y EL ANEXO 6 (FOLIO 11) CON LA IMAGEN DE LA FIRMA PEGADA. EL NUMERAL 1.6 DE LA SECCION GENERAL DE LAS BASES INTEGRADAS, ESTABLECEN QUE NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO . ASIMISMO, RESPECTO A LA SUBSANACION DE OFERTAS, PRECISAR QUE LA FALTA DE FIRMA EN LA OFERTA ECONOMICA NO ES SUBSANABLE, RAZON POR LA CUAL NO SE CONSIDERÓ NECESARIO SOLICITAR LA SUBSANACION, AL IDENTIFICAR QUE EL ANEXO N° 6 QUE CONTIENE LA OFERTA ECONOMICA NO TENIA FIRMA MANUSCRITA, SIENDO ESTO INSUBSANABLE. EN ESE SENTIDO, NO CORRESPONDE ADMITIR LA OFERTA DEL POSTOR.

9	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	ITEM UNICO

10	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
10.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	S/470,000.00
10.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro comparativo de Evaluación de Ofertas, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.		

11	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	

12	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	100 puntos	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

13	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN		
Cabe precisar que el Comité de selección, solicitó el apoyo del area usuaria en la revision de la documentacion de presentada por los postores, suspendiendose la sesión y se reinició el día 11 de octubre de 2024, determinándose lo siguiente: Luego de culminada la evaluación, el Comité determinó si el único postor que presentó su oferra y obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	THINK NETWORKS PERU S.A.C.	

FORMATO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	FACTURACIÓN		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	

La calificación de las ofertas se encuentran detalladas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.

14 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	-

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	THINK NETWORKS PERU S.A.C.

15 OFERTAS QUE NO FUERON CALIFICADAS

La siguiente oferta no ha sido calificada:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES POR LAS CUALES LAS OFERTAS NO HAN SIDO CALIFICADAS
-	-	-

16 ACUERDO ADOPTADO

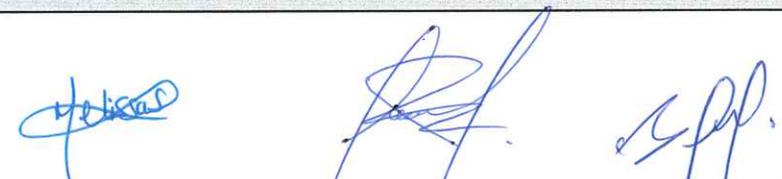
En la ciudad de Lima, a los 11 días de octubre de 2024, a las 11:30 horas, los integrantes del Comité, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y el Anexo N° 1 (Cuadro comparativo de Evaluación de Ofertas) y Anexo N° 2 adjuntos que forman parte del Acta. En ese sentido, el Comité de Selección **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 65, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su registro del resultado en el Portal SEACE.

17

 MELISSA SUE GAMARRA ULLOA Primer Miembro	 JOSE JIAF FERNANDEZ CANO Presidente	 JOSE FRANCISCO ALDANA ESPINOZA Segundo Miembro
--	---	--

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ANEXO N° 1
CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
SERVICIOS**

1	TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					
	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-FUNC-ONPE SEGUNDA CONVOCATORIA					
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA					
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS - FUNC 2024					
3	EVALUACION DE OFERTAS					
	El Comité de Selección de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió a evaluar las ofertas de los postores determinándose lo siguiente:					
ITEM 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INTRUSOS - FUNC 2024			VALOR ESTIMADO		S/. 479,670.00
	FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01		POSTOR 02		POSTOR 03
THINK NETWORKS PERU S.A.C.						
PRECIO	Monto	Puntaje	Monto	Puntaje		
	S/. 470,000.00	100.00				
TOTAL PUNTAJE		100.00				
4	DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACIÓN					
	El Comité de Selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada deriva de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del artículo 74 del Reglamento de la Ley, siendo el orden de prelación el siguiente:					
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		MONTO DE LA OFERTA		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	
1	THINK NETWORKS PERU S.A.C.		S/. 470,000.00		100 puntos	
5	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
						
	MELISSA SUE GAMARRA ULLOA Primer Miembro		JOSE JIAF FERNANDEZ CANO Presidente		JOSE FRANCISCO ALDANA ESPINOZA Segundo Miembro	

ANEXO N° 02

TIPO Y NOMENCLATURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-FUNC-ONPE SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo indicado en las Bases, se verificará los siguientes aspectos mínimos en la evaluación de las ofertas:

I. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Documentos para la admisión de la oferta	EMPRESAS PARTICIPANTES			
	THINK NETWORKS PERU S.A.C.		TECH SOLUTIONS INTEGRATED S.A.C.	
	OFERTA	CUMPLE	OFERTA	CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si presentó	SI	Si presentó	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si presentó	SI	Si presentó	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Si presentó	SI	Si presentó	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si presentó	SI	Si presentó	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	Si presentó	SI	Si presentó	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si presentó	SI	Si presentó	NO (Imagen de Firma Pegada)
RESULTADOS DE LA ADMISION	ADMITIDO		ADMITIDO	

NOTA: El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

II. REQUISITOS DE CALIFICACION:

EMPRESAS PARTICIPANTES		CUMPLE
THINK NETWORKS PERU S.A.C.		
OFERTA		
<p>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</p> <p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 479,670.00 (Cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos setenta con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 119,917.50 (Ciento diecinueve mil novecientos diecisiete y 50/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: -Mantenimiento y/o servicio de sistemas de seguridad informática. -Mantenimiento y/o servicio de appliance de seguridad informática. -Mantenimiento y/o servicio de solución de seguridad informática -Mantenimiento y/o servicios de equipos de ciberseguridad IPS, firewall, sandbox. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor presentó cinco facturas y sus respectivos estados de cuenta para acreditar la experiencia, las cuales fueron remitidas al área usuaria para el apoyo técnico respectivo, la cual concluyó lo siguiente: Factura E001-1713 (Folio 66): Valida Factura E001 - 644 (Folio 12): Se ha validado únicamente los ítems de la factura que se consideran similares al objeto de la convocatoria, según lo indicado en las Bases (Ítem 6). Factura E001 - 1020 (Folio 39): Se ha validado únicamente los ítems de la factura que se consideran similares al objeto de la convocatoria, según lo indicado en las Bases (Ítems 4 y 5). Factura E001 - 1505 (Folio 63): Se ha validado únicamente los ítems de la factura que se consideran similares al objeto de la convocatoria, según lo indicado en las Bases (Ítems 3 y 6). La siguiente experiencia no se valida: Factura E001 - 1457 (Folio 60): No se acredita fehacientemente el monto correspondiente al servicio similar, ya que la renovación de licencia no son servicios similares. En ese sentido, el valor acreditado por cada factura es la siguiente: Factura E001 - 644 : Ítem 6: S/ 0.0001. Factura E001 - 1020: Ítem 4: S/ 57,869.90 Ítem 5: S/ 4,749.96. Asimismo, se precisa que los estados de cuenta presentados con la Factura E001-1505 y la Factura E001-1713 no reflejan algún monto que pudiera corresponder al pago de las mencionadas Facturas, por lo cual no se pueden validar al no acreditarse fehacientemente el pago de las mismas. El monto total acreditado asciende a S/ 62,619.86, lo cual no acredita el monto de facturación requerido.</p>	<p>NO</p>
 JOSE JIAF FERNANDEZ CANO		
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 MELISSA SUE GAMARRA ULLOA		
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		
 JOSE FRANCISCO ALDANA ESPINOZA		
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO		